

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.256/14 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Lidia OLIVA mediante la cual solicita se extienda la cursada de la asignatura El Derecho y la conformación de las Instituciones hasta el día 10 de Abril de 2015;

QUE la mencionada asignatura pertenece al 3º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE el docente a cargo de la mencionada asignatura ingresó a la Universidad en carácter de interino a partir del mes de Noviembre de año en curso, delineó el trabajo e inició el dictado de la asignatura el día 17 de Noviembre de 2014;

QUE mediante Notas Nros. 1042 y 929/14, respectivamente, la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 588/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda extender, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura El Derecho y la conformación de las Instituciones de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social hasta el día 10 de Abril de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura El Derecho y la conformación de las Instituciones de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social hasta el día 10 de Abril de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.



ACUERDO

Nº

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

765